

Las entidades abajo firmantes, ante la autorización por parte de la Autoridad Portuaria de Alicante, desoyendo las 1.300 alegaciones registradas por colectivos, ciudadan@s y partidos, del proyecto de construcción de una instalación de almacenaje y distribución de gasolinas y gasóleos en el Puerto de Alicante , de más de 100.000 toneladas en un primera fase y con una posible futura ampliación hasta las 700.000, por parte de la Autoridad Portuaria del Puerto de Alicante, **manifiestan su más rotundo rechazo** a dicha instalación por los siguientes motivos:

1. El Puerto de Alicante es un puerto **urbano**, situado en la misma ciudad, lindante y próximo a barrios muy poblados como San Gabriel, Gran Vía Sur, Benalúa, Ensanches y Centro Histórico, en el que **no caben actividades peligrosas ni contaminantes** que puedan suponer un grave peligro para la población o alto riesgo de contaminación para las personas y el medio ambiente.
2. El Ministerio de Fomento solo autoriza al Puerto de Alicante a realizar actividades comerciales, náutico pesqueras y náutico deportivas, tal y como establecen tanto el Plan de Usos de Espacios Portuarios (PUEP aprobado por la Orden FOM/2491/2006 de 19 de julio) como la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP aprobada por la Orden FOM/911/2019 de 7 de agosto).
3. En 1995 se firmó un convenio a cinco bandas entre el Gobierno Central, la Autoridad Portuaria de Alicante, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y la compañía logística de hidrocarburos CLH en el que se comprometieron a trasladar las instalaciones de combustible entonces existentes en el Puerto lejos del núcleo urbano y a no volver a ubicarlas en la zona portuaria para cumplir con distintas directrices, entre ellas las que inspiran el aún vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.
4. La tramitación de autorización para esta instalación es, al contrario de lo que ha planteado la Autoridad Portuaria, sumamente compleja porque supone la necesidad de acreditar medidas contra el peligro por explosión y accidente grave, el enorme tránsito de camiones cisterna con sustancias explosivas que pasarían por las inmediaciones de diversos barrios y centros escolares y el cumplimiento de las exigencias medioambientales establecidas en la normativa vigente para impedir la contaminación por sustancias catalogadas como peligrosas y altamente contaminantes sobre las playas del Postiguet, San Gabriel, Agua Amarga y Urbanova.
5. La Autoridad Portuaria despreció la Declaración Institucional aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Alicante el pasado 25 de octubre de 2018, una declaración mediante la que el Pleno municipal rechaza rotundamente la ubicación de esta instalación en el Puerto de Alicante e insta a las distintas administraciones competentes a NO autorizarla.

6. El Puerto de Alicante se encuentra además situado entre dos espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 de la Unión Europea, por su condición de Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA): el LIC marino del Cabo de la Huerta y el LIC Y ZEPA marino de Tabarca, que se extiende desde el entorno de la desembocadura del Barranco de las Ovejas hasta la isla de Tabarca. La numerosa normativa legal en materia medioambiental hace inviable la autorización de este tipo de instalaciones peligrosas y contaminantes.
7. El litoral de la ciudad, sus playas, su Puerto, son fundamentales para el desarrollo de sus actividades turísticas y por tanto de su desarrollo económico en general. Este tipo de instalaciones son incompatibles con nuestro modelo de ciudad, beneficia a muy pocos, y perjudica los intereses sociales y económicos de nuestra ciudad. Además, se trata de instalaciones que van en la línea contraria a la lucha contra el cambio climático, al fomentar el uso de combustibles fósiles, principales causantes del efecto invernadero.

Por tanto, amparándonos en el marco legal vigente en materia de medio ambiente y de seguridad, exigimos a las diferentes administraciones competentes que actúen de forma inmediata para paralizar este proyecto:

- Al Ayuntamiento de Alicante, que en el trámite de la Licencia Ambiental preceptiva, priorice la protección del medio ambiente y la salud de las personas y el interés público, así como que garantice el control de todos los riesgos de accidentes graves por sustancias peligrosas y la compatibilidad urbanística del proyecto. Esto son exigencias de la ley que regula el procedimiento de tramitación de la licencia ambiental, y no opiniones de ciudadan@s particulares, por lo que reclamamos la denegación de dicha licencia, tal y como insta el acuerdo segundo de la Declaración Institucional aprobada por unanimidad el 25 de octubre de 2018.
- A la Generalitat Valenciana, responsable tanto de la Declaración de Impacto Ambiental como de la garantía de prevención de emergencias por accidentes graves y de la autorización de emisiones contaminantes a la atmósfera, la denegación mediante los informes preceptivos que en estas materias se han de emitir para impedir la autorización de este proyecto tan peligroso y contaminante, tal y como insta el acuerdo tercero de la mencionada Declaración Institucional.
- Al Ministerio de Fomento, que no permita a la Autoridad Portuaria de Alicante la autorización de este tipo de proyectos en un espacio de titularidad pública poniendo en riesgo la salud, la seguridad y el desarrollo económico de la ciudad de Alicante, y por tanto que revierta la autorización portuaria a este proyecto.

Asimismo pedimos a todos los partidos políticos que firmaron la Declaración Institucional aprobada en el pleno municipal del pasado 25 de octubre de 2018 y a los representantes de la actual corporación municipal que mantengan su oposición a la instalación de estos depósitos de combustible en el Puerto de Alicante y que actúen coherentemente en este sentido.

Como colectivos ciudadanos, apostamos por un Puerto sostenible, integrado en la ciudad y cuyo desarrollo económico sea compatible con los intereses generales de Alicante, y respetuoso con el medio ambiente y la salud de los alicantin@s. Por tanto, exigimos la retirada de este proyecto y de cualquier otro de similares características que se pudiera plantear en un futuro.